

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.	
Capital suscrito .....	
Capital social .....	336.566,78
Reservas .....	336.566,78
Reserva legal .....	335.145,56
Reservas voluntaria .....	67.313,36
Resultados de ejercicios anteriores .....	267.832,20
Perdidas y ganancias .....	-1.008.264,97
Total pasivo .....	336.552,63
	0,00

Barcelona, 1 de febrero de 2004.-El Liquidador Único, Juan Riera Riera.-5.943.

### MULTIGESTIÓN IBERIA, S. A. (Sociedad escindida)

### MULTIGESTIÓN CARTERA 2004, S. A. (Sociedad beneficiaria)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Multigestión Iberia, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación, la cual será constituida en la misma escritura de escisión, «Multigestión Cartera 2004, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como a su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración.-don Manuel Gutiérrez Gonzalo.-6.390. 1.ª 21-2-2005

### MUSIC BANG, S. L. (Sociedad escindida)

### FUN BUSINESS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías «Music Bang, Sociedad Limitada» y «Fun Business, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 14 de febrero de 2005, aprobaron, por unanimidad, la segregación de los Activos y Pasivos de «Music Bang, Sociedad Limitada» que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas a favor de «Fun Business, Sociedad Limitada» para lo cual la sociedad escindida ha acordado reducir el capital social, disminuir de forma proporcional los fondos propios y dar nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

«Fun Business, Sociedad Limitada», a cambio de los Activos y Pasivos que se le traspasan, ha acordado ampliar su capital con prima de emisión y dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de febrero de 2005, ratificando las Juntas dicho proyecto y aprobando como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida parcialmente habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad beneficiaria, será a partir del día en que se otorgue la escritura de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 2005.-El Administrador Solidario de «Music Bang, Sociedad Limitada» y «Fun Business, Sociedad Limitada», D. José Román López Paredes.-6.260. 2.ª 21-2-2005

### MÓNICA IZQUIERDO Y OTROS, C.B

### MÓNICA IZQUIERDO TENE

### ELENA ARISTORENA IRÍBAR

#### Insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 108/03 seguida contra el deudor Elena Aristorena Iríbar, Mónica Izquierdo Tene y Mónica Izquierdo y otros C.B, domiciliado en Plaza Uzturre número 1-1.º A de Lazkao, calle Zaldune 14-4.º C de Tolosa y calle Zubiaurre de Ikaztegieta se ha dictado el 25 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.803,77 euros de principal y de 960,75 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 9 de febrero de 2005.-El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.-5.712.

### NIKEFOROS, S. A.

#### Cambio domicilio social

En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Kikeforos, S. A., celebrada el día 1 de febrero de 2005, se acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social a la calle Timanfaya, n.º 4, del Polígono Industrial «La Solanilla», 28970 Humanes de Madrid (Madrid).

Humanes de Madrid, 8 de febrero de 2005.-Administrador único, D. Antonio García Ferrero.-5.582.

### NOVA CALA VILLAJOYOSA, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General de la Sociedad celebrada con el carácter de universal el pasado día 3 de febrero de 2005, acordó su disolución y la apertura del consiguiente período de liquidación de su patrimonio.

Madrid, 17 de febrero de 2005.-El Liquidador, D. Fernando Aguirregomezcorta Semprun.-6.446.

### NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, Nuevos Riegos El Progreso, Sociedad Anónima,

adoptado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede de la sociedad, en la calle Empedrat, número 5, de Elche, a las nueve horas treinta minutos del día 11 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, y, de no haber quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a las diez horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Elección de cargos del Consejo de Administración.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Elche, 10 de febrero de 2005.-El Secretario, Jaime Oliver Lázaro.-6.151.

### OLLERO VERGUGO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Dña. M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguidos a instancia de M.ª del Carmen Álvarez Cuenca contra la ejecutada Ollero Vergugo, S. L. se dictado resolución de fecha 04-02-2005 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s Ollero Vergugo, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.600,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de febrero de 2005.-Dña. M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.-5.703.

### ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE COMERCIOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 445/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales contra la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., sobre Incapacidad, se ha dictado resolución de fecha 11-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 16.876,42 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.-D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.-5.657.

### OSRAM, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil Osram, S. A., se convoca Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informe de gestión,

correspondiente al ejercicio 30 de septiembre de 2003 a 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Lectura del informe de los Auditores, relativo a las cuentas anuales del referido ejercicio.

Tercero.—Propuesta de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos legales pertinentes, que el Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informes, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, pudiendo ser solicitado por correo.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario, Armando Caso De Los Cobos.—5.743.

## PAHUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Edicto*

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santa Cruz de Tenerife. Juicio convocatoria Junta General de Accionistas 0000565/2004. Parte demandante, doña Chantal Mannini; parte demandada Pahuca, Sociedad Anónima, sobre convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Don Álvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Pahuca, Sociedad Anónima» que se celebrará en calle Bethencourt Alfonso, número 35, 5.º, el 30 de marzo de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Manuel Magdalena Bravo, y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

Segundo.—Se distribuyan los beneficios existentes a los socios, por la venta de inmuebles.

Tercero.—Estudio del Balance económico de la entidad desde el fallecimiento de don Odoardo Mannini hasta la actualidad.

Cuarto.—Estudio de los procedimientos judiciales en curso que afectan a la sociedad.

Quinto.—Responsabilidad del Administrador en sus funciones y ejercicio de acciones judiciales en su contra.

El señor Magistrado-Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Sánchez Abella.—5.757.

## PLANTERS VALLS, S. L.

*Anuncio Pérdida Certificación*

JFZOMCMG, S. L. como interesado de la certificación 04141984 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23 de Junio del 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Vinaroz, 10 de febrero de 2005.—El Notario, Manuel Manzanares Echeaguren.—5.611.

## POMPEU C Y R, S. L.

*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 191/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Miguel Ángel Códoba Zamora, contra Pompeu C Y R, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Pompeu C Y R, S. L., en situación de insolvencia por importe de 9.050,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.609.

## POZALET, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en la Carretera N-III, Kilometro 339, de Ribarroja (Valencia), en primera convocatoria, el día 20 de abril de 2005 a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidenta.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

En Ribarroja (Valencia), a 14 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Sotillo Martí.—5.782.

## QUINORGAN, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbente)

## QUINORGAN INTERNATIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

*Anuncio de corrección*

En los anuncios publicados en los BORMES números 31, 32 y 33 de 15, 16 y 17 de febrero de 2005, por error en el título y en el texto aparece como nombre de la sociedad absorbida, «Quinorgan Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal», cuando su denominación social correcta es Quinorgan International, S.L., Sociedad Unipersonal.

Barcelona, 17 de febrero de 2005.—El Secretario no Consejero de Administración de Quinorgan, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Alejandro Llevat Felius y el Administrador Único de Quinorgan International, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Lluís Jové Pons.—6.452.

## RDS LOS HUEROS, SLL

*Declaración de insolvencia*

María Pilar Fernández Yuste, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 286/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oscar Dorado Villaverde contra RDS los Hueros, SLL se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s RDS los Hueros, SLL en situación de insolvencia parcial por importe de 47,67 euros de honorarios profesionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, María Pilar Fernández Yuste.—5.662.

## REPARACIÓ I MANTENIMENTS PER LA LLAR S. L.

*Edicto*

D./Dña. Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 165/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ana María Marañón Martín y María del Carmen Barranquero García contra Reparació i Manteniments per la Llar S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Reparació i Manteniments per la Llar S. L. en situación de insolvencia por importe de 10.107,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 30 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—5.716.

## RESTAURANTE LA DIADA S. L.

*Edicto*

D. Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 133/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de M.ª Ángeles Cos Fernández, contra Restaurante La Diada S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado, Restaurante La Diada S.L., en situación de insolvencia por importe de 795,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 20 de octubre de 2004.—El Secretario judicial.—5.715.

## SAIZAR, S. A. L.

*Junta General Extraordinaria*

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de marzo de 2005 a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente